

JUSTIFICACIÓN CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PARA LA POBLACIÓN ESPECIAL Y VULNERABLE, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR), FORMACIÓN TITULADA Y LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados. La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos dentro de los que dada la naturaleza del presente documento cabe resaltar los de formación, transferencia de conocimientos y tecnologías; es así que el SENA cumple con su misión y funciones a través de los Centros de Formación Profesional Integral, los cuales son definidos por el artículo 25 del Decreto 249 de 2004 por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como:

las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Estos operarán en sedes fijas, con un área de jurisdicción determinada, para dar respuesta a las necesidades de su entorno, con flexibilidad, oportunidad, calidad y pertinencia. Los Centros arbitrarán los recursos que se generen en cada uno, por la venta de bienes y servicios; para tal fin constituirán una cuenta independiente, con una contabilidad que refleje los ingresos y egresos de la misma.

Por su parte, el artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación”, en virtud de lo cual el Centro de formación de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información, en aras de cumplir la misión de: “...invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos;

**Centro de Gestión de Mercados, Logística y
Tecnologías de la información
Dirección Calle 52 #13-65, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 546150**

Ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de disminución de los índices de deserción, por lo que es necesario robustecer los haberes de materiales de formación que permitan el óptimo desarrollo de los programas ofrecidos teniendo como corolario la oportunidad, pertinencia y calidad en que se enmarca cada programa de formación.

Partiendo de lo anterior, es necesario que se apropien los elementos que sirvan como materiales de formación con el fin de ser utilizados en los procesos formativos que se adelantan al interior del centro de formación y con los que se pretende además dar cumplimiento al objeto institucional que desarrolla el SENA en su misión y función pública.

Así las cosas, para el Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información, la forma más conveniente de satisfacer esta necesidad es celebrar un contrato de compra de elementos que sirvan como materiales de formación

por consiguiente, se requiere adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: **contratar la compra de materiales de formación de los siguientes programas: para la población especial y vulnerable, campesena, economía popular, formación titulada y la estrategia de articulación con la media del Centro de Gestión De Mercados, Logística y Tecnológicas de la Información de la Regional Distrito Capital**, así como la eventual elaboración y suscripción del acto contractual resultante y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la ley 80 de 1993 (estatuto de la contratación estatal), ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015

Es importante señalar que el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la información cuenta con 7.730 aprendices de formación presencial en la presente vigencia, distribuidos así:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	APRENDICES
CAMPESENA	390
POBLACION VULNERABLE	3.100
ECONOMIA POPULAR	240
MERCADEO, LOGISTICA , INDUSTRIAS CREATIVAS Y FORMACION COMPLEMENTARIA	4.000

Que, en ese sentido, con la adquisición a adelantar se apunta a beneficiar a todos los aprendices del centro de formación en el sentido de optimizar y garantizar la calidad de los procesos de formación ofertados por el centro.

Centro de Gestión de Mercados, Logística y
Tecnologías de la información
Dirección Calle 52 #13-65, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 546150

ELEMENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LAPIZ gsf01- EF- 02980 LAPIZ NEGRO *12; HB (caja x 12 unidades)	513	CAJA
ESFERO NEGRO KM PUNTA FINA *12 (caja x 12 unidades)	645	CAJA
REGLA 30 CM CORRIENTE PLASTICO	7.730	UNIDAD
BORRADOR DE NATA 060600 PZ 60 *60 (caja x 60 unidades)	105	CAJA
TAJALAPIZ METALICO EF-E010 *24 (caja x 24 unidades)	323	CAJA
TULA Sporty Bag Sencilla - Tula Morral	6.905	UNIDAD
RESALTADOR VERDE*10 (CAJA X 10 UNIDADES)	773	CAJA
MARCADOR BORRABLE 426 NEG*10) caja x 10 unidades	590	CAJA
BORRADOR DE TABLERO MADERA	1.410	UNIDAD

El cubrimiento de las necesidades de compras de materiales para la formación es prioritario, ya que son las herramientas que facilitan el aprendizaje y la enseñanza, mejoran la motivación de los aprendices y contribuyen al desarrollo en las competencias específicas en cada programa de este Centro de formación.

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



Jhon Jairo Leuro Delgado
Coordinador Académico Teleinformática

Proyectó: Tatiana Baracaldo- Contratista: subdirección CGMLTI 

Centro de Gestión de Mercados, Logística y
Tecnologías de la información
Dirección Calle 52 #13-65, Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 546150